



*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES



## CÁMARA DE REPRESENTANTES

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

MAESTRO ROQUE ARREGUI  
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y ESCRIBANO ALBERTO BENSIÓN

## Texto de la citación

**Montevideo, 13 de octubre de 2009.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana miércoles 14 a la hora 10 y 30, a solicitud firmada por cincuenta y un señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento) para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

- 1º.- Clemente Estable. Designación al Centro Regional de Profesores del Sur-Sede Atlántida, departamento de Canelones. (Carp. 3289/009). (Informado). Rep.1575 y Anexo I
- 2º.- Felisberto Hernández. Designación al Liceo Nº 59 del departamento de Montevideo. (Carp. 2972/008). (Informado). Rep.1453 y Anexo I

**JOSÉ PEDRO MONTERO**

**ALBERTO BENSIÓN**

**S e c r e t a r i o s**

**NOTA:** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido en el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia de los asuntos que figuran en la convocatoria.

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	4
2.- Texto de la solicitud de convocatoria .....	4
3 y 10.- Asuntos entrados .....	5, 40
4.- Proyectos presentados .....	12
6.- Exposiciones escritas .....	15
7.- Inasistencias anteriores .....	18

### CUESTIONES DE ORDEN

14.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados .....	43
11 y 13.- Declaración de gravedad y urgencia .....	41, 43
8 y 15.- Integración de la Cámara .....	19, 48
8 y 15.- Licencias .....	19, 48
16.- Sesión extraordinaria .....	50

### VARIAS

5.- Interrupción del receso .....	15
9.- Fallecimiento de efectivos uruguayos que cumplían tareas en Haití, encomendadas por la Organización de las Naciones Unidas. (Solicitud de realización de un minuto de silencio)	
— Se procede de acuerdo con lo propuesto .....	40

### ORDEN DEL DÍA

<b>12.- Clemente Estable. (Designación al Centro Regional de Profesores del Sur - Sede Atlántida, departamento de Canelones).</b>	
Antecedentes: Rep. N° 1575, de junio de 2009, y Anexo I, de setiembre de 2009. Carp. N° 3289 de 2009. Comisión de Educación y Cultura.	
— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo .....	41
— Texto del proyecto sancionado .....	41
<b>14.- Felisberto Hernández.- (Designación al Liceo N° 59 del departamento de Montevideo).</b>	
Antecedentes: Rep. N° 1453, de noviembre de 2008, y Anexo I, de setiembre de 2009. Carp. N° 2972 de 2008. Comisión de Asuntos Internacionales.	
— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo .....	43
— Texto del proyecto sancionado .....	43

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Battistoni, Gloria Benítez, Gustavo Bernini (9), José Luis Blasina, Eduardo Bonomi (2), Gustavo Borsari Brenna, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Carlos Corujo, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, José Di Paulo, Óscar Echevarría, Martín Fernández, Julio César Fernández, Jorge Gabito Mira, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Nora Gauthier, Óscar Groba, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Liliám Kechichián, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Jorge Menéndez, Eloísa Moreira, Felipe Michelini (8), Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico (10), Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Óscar Perdomo, Darío Pérez Brito (3), Esteban Pérez (5), Nelson Pérez, Pablo Pérez González (6), Enrique Pintado (1), Juan Piñeyrúa, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Lucía Topolansky (4), Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Juan Varela, Carlos Varela Nestier (7), Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Miguel Asqueta Sónora, Carlos Baráibar, José Bayardi, Juan José Bentancor, Daniel Bianchi, Federico Casaretto, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Carlos Enciso Christiansen, Javier García, Gustavo Guarino, Luis A. Lacalle Pou, Iván Posada y Nelson Rodríguez Servetto.

Faltan con aviso: Washington Abdala, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Manuel María Barreiro, Bertil R. Bentos, Sergio Botana, Juan José Bruno, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, David Doti Genta, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Daniel García Pintos, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Tabaré Hackenbruch Legnani, Pablo Iturralde Viñas, Álvaro F. Lorenzo, Daniel Mañana, Carlos Mazzulo, Gonzalo Novales, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Jorge Romero Cabrera, Dardo Sánchez Cal y Gonzalo Texeira.

Sin aviso: Héctor Blanco, David Fernández, Antonio Gallicchio, Fernando García, Luis González Ríos, Carlos Maseda, Aníbal Pereyra, Alejandro Steineck y Jorge Zás Fernández.

Observaciones:

- (1) A la hora 11:16 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sra. Eloísa Moreira.
- (2) A la hora 11:16 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Julio Battistoni
- (3) A la hora 11:16 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Corujo.
- (4) A la hora 11:16 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Óscar Groba.
- (5) A la hora 11:16 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Pablo Naya.
- (6) A la hora 11:16 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sra. Lourdes Ontaneda.
- (7) A la hora 11:16 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Juan Piñeyrúa.
- (8) A la hora 11:45 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Antonio Gallicchio.
- (9) A la hora 11:45 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sra. Gloria Benítez
- (10) A la hora 11:45 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Jorge Zás Fernández

## 2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes

PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan, se convoque a sesión extraordinaria, el próximo martes 13, a la hora 10 y 30 de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, a efectos de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Clemente Estable. Designación al Centro Regional de Profesores del Sur-Sede Atlántida, departamento de Canelones. (Carp. 3289/009). (Informado).  
Rep.1575 y Anexo I

2º.- Felisberto Hernández. Designación al Liceo N° 59 del departamento de Montevideo. (Carp. 2972/008) (Informado). [Rep.1453 y Anexo I](#)

Roque ARREGUI, Alfredo ASTI, Carlos BARÁIBAR, José BAYARDI, Juan José BENTANCOR, Gustavo BERNINI, José Luis BLASINA, Eduardo BONOMI, Silvana CHARLONE, Hebert CLAVIJO, Alba M. COCCO SOTO, Roberto CONDE, Juan José DOMÍNGUEZ, Julio César FERNÁNDEZ, Luis José GALLO IMPERIALE, Carlos GAMOU, Nora GAUTHIER, Gustavo GUARINO, Uberfil HERNÁNDEZ, Doreen Javier IBARRA, Liliám KECHICHÍAN, Fernando LONGO FONSALÍAS, José Carlos MAHÍA, Rubén MARTÍNEZ HUELMO, Carlos MASEDA, Jorge MENÉNDEZ, Felipe MICHELINI, Gonzalo MUJICA, Jorge ORRICO, Edgardo ORTUÑO, Ivonne PASSADA, Daniela PAYSSÉ, Aníbal PEREYRA, Darío PÉREZ BRITO, Esteban PÉREZ, Pablo PÉREZ GONZÁLEZ, Enrique PINTADO, Jorge POZZI, Edgardo RODRÍGUEZ, Luis ROSADILLA, Javier SALSAMENDI, Víctor SEMPRONI, Juan C. SOUZA, Héctor TAJAM, Hermes TOLEDO ANTÚNEZ, Daisy TOURNÉ, Mónica TRAVIESO, Carlos VARELA NESTIER, Álvaro VEGA LLANES, Homero VIERA, Horacio YANES".

### 3.- Asuntos entrados.

#### "Pliego N° 374

#### PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 11 de setiembre de 2009:
  - N° 18.547, por la que se aprueba el Tratado de Asistencia Jurídica mutua en Asuntos Penales con la República del Perú, suscrito en la ciudad de Lima, el 28 de marzo de 2008. C/2969/008
  - N° 18.548, por la que se aprueba el Convenio de Cooperación Judicial en Materia Penal con la República de Colombia, suscrito en la ciudad de Santafé de Bogotá, el 10 de febrero de 1998. C/2887/008
  - N° 18.549, por la que se aprueba la Convención Interamericana para el Cumplimiento de Condenas Penales en el Extranjero, hecha en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 9 de junio de 1993. C/3441/009
  - N° 18.550, por la que se exonera de gravámenes la importación de unidades destinadas al transporte escolar. C/3404/009
- N° 18.551, por la que se modifica la fecha de realización y la denominación del Ejercicio Combinado Río I aprobado por la Ley N° 18.425, de 28 de noviembre de 2008. C/3429/009
- N° 18.552, por la que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, a efectos de participar en el desfile conmemorativo de un nuevo aniversario de la Independencia de la República Federativa del Brasil, en la ciudad de Yaguaron, el 7 de setiembre de 2009. C/3428/009
- N° 18.553, por la que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, para viajar con destino a la ciudad de Sant Ana Do Livramento, y otra con destino a la ciudad de Quaraí, República Federativa del Brasil, para participar en el desfile conmemorativo de un nuevo aniversario de la Independencia de la mencionada República, el 7 de setiembre de 2009. C/3452/009
- N° 18.554, por la que se concede una pensión graciable al señor Eladio Benítez Amuedo. C/3323/009
- N° 18.555, por la que se concede una pensión graciable a la señora Ecilda Sosa Gastellú. C/3324/009
- N° 18.556, por la que se concede una pensión graciable al señor Dogomar Martínez. C/3394/009
- N° 18.557, por la que se designa "Pedro Ambrosioni" la Escuela N° 15 de la localidad de San Antonio, departamento de Salto. C1294/006
- N° 18.558, por la que se designa "Alfredo Zitarrosa" la Escuela Rural N° 41 de Cuchilla Cabo de Hornos, Pando, departamento de Canelones. C/2593/008
- N° 18.559, relacionada con el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de Fibratex S.A. que se desempeñen o se hayan desempeñado en Niralan S.A. C/3340/009
- N° 18.560, por la que se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, en la Cumbre de Santiago, República de Chile, el 16 de noviembre de 2007. C/3346/009
- N° 18.561, por la que se establecen normas para la prevención y sanción del acoso sexual en el ámbito laboral y en las relaciones docente-alumno. C/3318/009
- N° 18.562, por la que se dispone que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas realice anualmen-

te, en fecha que determine el Poder Ejecutivo, un sorteo especial de lotería cuya recaudación sea destinada a total beneficio del Hospital Pasteur.  
C/3349/009

- Nº 18.563, por la que se declara con carácter de interpretación auténtica, que las disposiciones contenidas en la Ley Nº 16.621, de 10 de noviembre de 1994, comprenden exclusivamente a quienes revestían la calidad de empleados del Parque de Vacaciones de UTE – ANTEL. C/3418/009
- Nº 18.564, por la que se dictan normas relacionadas con la conservación, el uso y el manejo adecuado de los suelos y de las aguas. C/3267/009
- Nº 18.565, por la que se crea el Fondo de Inversión Departamental. C/3357/009
- Nº 18.566, por la que se crea el sistema de negociación colectiva. C/2159/007
- con fecha 13 de setiembre de 2009:
  - Nº 18.568, por la que se establece un régimen de aportación gradual de determinados tributos para los contribuyentes de las empresas que inician actividades. C/3389/009
  - Nº 18.569, por la que se establecen nuevas multas administrativas por concepto de infracciones a cobrar por parte del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, Unidad Ejecutora 004 “Comando General del Ejército” – Servicio de Material y Armamento. C/3287/009
  - Nº 18.570, por la que se establecen facilidades de pago de aportes jubilatorios patronales para las empresas que se amparen en regímenes especiales de subsidio por desempleo parcial. C/3358/009
  - Nº 18.571, por la que se declara de interés nacional toda actividad de carácter deportivo, recreativo o social que, vinculada al fútbol infantil, sea organizada por ligas, comisiones vecinales, asociaciones o instituciones, cualquiera sea su naturaleza, siempre que involucre a niños, niñas y adolescentes de entre cero y trece años de edad. C/2217/007
  - Nº 18.572, por la que se establecen normas relacionadas con la abreviación de los procesos laborales. C/3341/009
  - Nº 18.573, por la que se dictan normas para la regulación y la supervisión de los sistemas de compensación de pagos y valores. C/3081/009
- con fecha 14 de setiembre de 2009:
  - Nº 18.574, por la que se autoriza a las instituciones de intermediación financiera a emitir notas de crédito hipotecarias para incentivar el otorgamiento de préstamos de vivienda. C/3133/009
  - Nº 18.575, por la que se autoriza el ingreso al territorio nacional de una aeronave de la Fuerza Aérea Argentina y su tripulación, a los efectos de que participen en la realización del Ejercicio de Adiestramiento en Reabastecimiento denominado “Tanque 2009”, entre el 21 y el 25 de setiembre de 2009, en el Área Terminal Durazno. C/3473/009
  - Nº 18.576, por la que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional y de una de la Fuerza Aérea Uruguaya, a efectos de participar en el Ejercicio Multinacional Conjunto Combinado de Operaciones Especiales “Estrella Austral” 2009, a llevarse a cabo en la ciudad de Copiapó, República de Chile, entre el 19 y el 30 de octubre de 2009. C/3456/009
- con fecha 18 de setiembre de 2009:
  - Nº 18.577, por la que se concede una pensión graciable al señor Domingo Salvador Pérez Silva. C/3387/009
  - Nº 18.578, por la que se concede una pensión graciable a la señora Blanca Ojira Lemos González. C/3388/009
  - Nº 18.579, por la que se designa “Antonio Gianola” la Escuela Nº 112 del barrio Hipódromo de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/2181/007
  - Nº 18.580, por la que se designa “Liceo Aiguá” el liceo de Aiguá, departamento de Maldonado. C/492/005
  - Nº 18.581, por la que designa “Carlos Cosse Coronel”, la Escuela Nº 37 de Quebracho, 8ª. Sección del departamento de Cerro Largo. C/1327/006
  - Nº 18.582, por la que se crea la Academia Nacional de Ciencias de la República Oriental del Uruguay. C/3187/009
  - Nº 18.583, por la que se aprueba el Tratado de Extradición con la República de Panamá, suscrito en la ciudad de Panamá, el 16 de junio de 2008. C/2859/008
  - Nº 18.584, por la que se aprueba el Tratado de Extradición con la República del Perú, suscrito en la ciudad de Lima, el 9 de julio de 2007. C/2400/008

- N° 18.585, por la que se declara de interés nacional la investigación, el desarrollo y la formación en el uso de la energía solar. C/3087/009
  - N° 18.586, por la que se designa “Simón Bolívar” la Escuela N° 93 de Paso del Parque, departamento de Rivera. C/2319/008
  - N° 18.587, por la que se designa “Maestra María Dominga Ravagni de Andrade (Nora)” la Escuela N° 97 del departamento de Salto. C/3343/009
  - N° 18.588, por la que se restablece la vigencia del artículo 67 del Decreto - Ley N° 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, y del artículo 125 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 48 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, relacionados con bienes y valores decomisados por la Junta Nacional de Drogas. C/3416/009
  - N° 18.589, por la que se declara el 11 de abril de cada año “Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena”. C/2453/008
  - N° 18.590, por la que se sustituyen diversas disposiciones contenidas en el Código de la Niñez y la Adolescencia relativas a adopción. C/2720/008
  - N° 18.591, por la que se crea el Colegio Médico del Uruguay. C/3015/988
  - N° 18.592, por la que se establece el fondo de garantía para la reestructuración de pasivos de las instituciones de asistencia médica colectiva. C/3285/009
  - N° 18.593, por la que se modifica la Ley N° 18.387, de 23 de octubre de 2008, sobre Declaración Judicial de Concurso y Organización Empresarial. C/3032/008
  - N° 18.594, por la que se deroga el artículo 5° del Decreto - Ley N° 14.276, de 27 de setiembre de 1974, y se faculta al Poder Ejecutivo a trasladar los restos del General José Gervasio Artigas al Edificio Independencia. C/3392/009
  - N° 18.595, por la que se comete a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la creación del Sistema Nacional de Acreditación de Veterinarios de libre ejercicio dentro del sector pesquero, y se establecen sus cometidos. C/3266/009
  - con fecha 21 de setiembre de 2009:
    - N° 18.597, por la que se dictan normas sobre la regulación y la promoción del uso eficiente de energía en el territorio nacional. C/3405/009
  - con fecha 2 de octubre de 2009:
    - N° 18.604, por la que se designa “Isabel Rosano Stagi de Baison” el Jardín Asistencial N° 117 del departamento de Florida. C/2462/008
    - N° 18.605, por la que se declara el 15 de setiembre de cada año “Día de celebración de la Democracia”. C/2875/008
    - N° 18.606, por la que se modifica el artículo 1° de la Ley N° 17.200, de 23 de setiembre de 1999, relativo a la concesión de una pensión graciable a la profesora María Tania Siver. C/3474/009
    - N° 18.607, por la que se extiende el régimen de facilidades de pago dispuesto por la Ley N° 17.963, de 19 de mayo de 2006, en los casos de aportes a la seguridad social generados por entidades de carácter deportivo. C/3477/009
    - N° 18.608, por la que se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo N° 135, relativo a la protección y facilidades que deben otorgarse a los representantes de los trabajadores, adoptado en la quincuagésima sexta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en la ciudad de Ginebra, en 1971. C/3478/009
    - N° 18.609, por la que se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo N° 102 sobre la seguridad social (norma mínima), 1952, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su trigésima quinta reunión celebrada en la ciudad de Ginebra, en junio de 1952. C/3415/009
  - Archívense
- DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
- La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:
- por el que se otorga al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social facultades para extender el subsidio de desempleo a los trabajadores de la empresa DAROK S.A. C/3493/009
  - A la Comisión de Legislación del Trabajo
  - por el que se crea la Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria. C/3494/009
  - A la Comisión de Educación y Cultura

- por el que se autoriza al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a disponer la asignación del uso de vehículos oficiales y/o traslado de personas que no revistan la calidad de funcionarios públicos, para el estricto cumplimiento de los cometidos asignados. C/3495/009
  - A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
  - por el que se concede una pensión graciable al señor Daniel Freitas Rodríguez. C/3496/009
  - A la Comisión de Seguridad Social
  - por el que se aprueban los proyectos de enmiendas al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional adoptados por la Junta de Gobernadores de dicho organismo, según Resoluciones números 63-2 y 63-3. C/3497/009
  - A la Comisión de Asuntos Internacionales
- DE LA COMISIÓN PERMANENTE
- La Comisión Permanente remite nota comunicando su integración para el Quinto Período de la XLVIa. Legislatura. C/56/005

- Téngase presente

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo a los trabajadores de DANCOTEX Sociedad Anónima. C/3498/009

- A la Comisión de Legislación del Trabajo

La Cámara de Senadores comunica que sancionó los siguientes proyectos de ley:

- con fecha 15 de setiembre de 2009:
- por el que se designa "Liceo Aiguá" el liceo de la ciudad de Aiguá, departamento de Maldonado. C/492/005
- por el que se designa "Carlos Cosse Coronel" la Escuela N° 37 de Quebracho, 8ª. Sección del departamento de Cerro Largo. C/1327/006
- por el que se designa "Antonio Gianola" la Escuela N° 112 del barrio Hipódromo de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/2181/007
- por el que se designa "Simón Bolívar" la Escuela N° 93 de Paso del Parque, departamento de Rivera. C/2319/008

- por el que se reconoce la validez y la eficacia jurídica del documento electrónico y de la firma electrónica. C/3132/009
- por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2008. C/3337/009
- por el que se designa "Maestra María Dominga Ravagni de Andrade (Nora)" la Escuela N° 97 del departamento de Salto. C/3343/009
- por el que se eleva a la categoría de pueblo al centro poblado Villa Sara, ubicado en la 7ª. Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres. C/3400/009
- por el que se crea la Agencia Nacional de Desarrollo. C/3403/009
- por el que se determina la distribución de la subvención prevista por el inciso tercero del artículo 475 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, a favor de los ex trabajadores del Frigorífico INCUR. C/3470/009
- con fecha 1º de octubre de 2009:
- por el que se designa "Neri Campos Teixeira" la Ruta Nacional conocida como "By Pass Salto Grande", en el departamento de Salto. C/3208/009
- por el que se designa "Mario Benedetti" el Liceo N° 58 del departamento de Montevideo. C/3302/009
- con fecha 12 de octubre de 2009, por el que se aprueban normas sobre seguridad operacional de la aeronáutica civil. C/3466/009

- Téngase presente

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Felisberto Hernández" el Liceo N° 59 del departamento de Montevideo. C/2972/008
- por el que se declara de interés público el desarrollo y mantenimiento de un sistema nacional de bibliotecas públicas. C/3372/009

- Se repartieron con fecha 13 de octubre

La Comisión de Asuntos Internos aconseja el archivo de los siguientes asuntos:

- proyecto de ley por el que se crea, en el ámbito de la Asamblea General, la Comisión de Ética



Parlamentaria y se establecen su integración y cometidos. C/3164/009

- proyectos de resolución:
  - por el que dispone la publicación del libro "Proyecto Rescate de la Memoria de los sanduceros: 30 de noviembre de 1980 – 30 de noviembre de 2005: a 25 años de la victoria del NO". C/2974/008
  - por el que se dispone la colaboración de la Cámara de Representantes al financiamiento de la publicación titulada "Mujeres Parlamentarias". C/3003/008

- Si no se observa, así se procederá

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Artigas remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre las condiciones en que viajan maestros que dictan clases en Bella Unión y Tomás Gomensoro. C/145/005

- A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- relacionada con las declaraciones vertidas por un señor Representante Nacional sobre el estado de conservación de las calderas de las piscinas del Campus Municipal de Maldonado. C/105/005

- A la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización

- acerca de un llamado a concurso para proveer cargos de secretaría en centros educativos del país. C/146/005

- A la Comisión de Educación y Cultura

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios remite nota por la que comunica la nueva integración del Directorio de dicha Institución. C/97/005

- Téngase presente

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición realizada por la señora ex Representante Lourdes Ontaneda, en sesión de 1º de setiembre de 2009, sobre el llamado a licitación pública internacional N° 1/2009 "Presentación de

Proyecto, Construcción, Financiación y Gestión de un Centro de Convenciones y Predio Ferial en Punta del Este", y a la mejora de los ingresos de los habitantes y su apoyo a la gestión del Intendente Municipal de Maldonado. S/C

- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Gustavo Borsari Brenna, relacionada con la contaminación producida por el desecho de bombillas de bajo consumo. C/22/005
  - presentadas por la señora ex Representante Rita Quevedo:
    - sobre la problemática de la contaminación acústica y la necesidad de reglamentar la ley. C/22/005
    - relacionada con la necesidad de aprobar una Ley Nacional de Alimentos. C/22/005
    - presentada por el señor Representante Gustavo A. Espinosa, sobre el desarrollo creciente en nuestro país del llamado "teletrabajo". C/22/005

La Junta Departamental de Flores contesta las siguientes exposiciones realizadas por la señora ex Representante Rita Quevedo:

- en sesión de 17 de junio de 2009, relacionada con la Feria Internacional de la Mujer Rural que se realizó en Segovia, Reino de España. S/C
- en sesión de 3 de junio de 2009, sobre el encuentro de mujeres rurales del sur del país, realizado el día 7 de mayo del año en curso, en la ciudad capital del departamento de San José. S/C

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre licencias, sumarios y destituciones de funcionarios de la Universidad de la República motivados por licencias por enfermedad de origen psiquiátrico. C/3219/009
  - del señor Representante José Carlos Mahía, acerca de los gastos de funcionamiento del Directorio, de publicidad, donaciones y otros aspectos financieros y operativos de la Administración Nacional de Correos. C/458/005

- del señor ex Representante Raúl Casás, referente a los asesores contratados por la Administración Nacional de Correos, con posterioridad al 1° de marzo de 2005, su situación contractual y remuneración. C/706/005
  - del señor ex Representante Miguel Otegui Griego, acerca de la relación o contratos celebrados por la Administración Nacional de Correos con empresas encuestadoras de opinión pública a nivel nacional e internacional. C/3306/009
  - del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, sobre llamados públicos para ocupar cargos en la Administración Nacional de Correos y realizar reparto de correspondencia en el departamento de Florida. C/3321/009
  - exposición escrita presentada por el señor Representante Dardo Sánchez Cal, sobre la necesidad de agilizar los trámites de concesión de personería jurídica al centro CAIF “Los Ceibos” de la localidad de Vergara. C/22/005
  - El citado Ministerio contesta nuevamente el pedido de informes del señor Representante Pablo Abdala, relacionado con la provisión de cargos de cartero. C/2281/007  
El referido Ministerio remite notas relacionadas con los siguientes proyectos de ley:
    - por el que se designa “Antonio Gianola” la Escuela N° 112 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/2181/007
    - por el que se designa “Pedro Ambrosioni” la Escuela N° 15 de Tiempo Completo de la localidad de San Antonio, departamento de Salto. C/1294/006
 El Ministerio del Interior acusa recibo de los siguientes asuntos:
    - exposiciones escritas presentadas:
      - por el señor Representante Dardo Sánchez Cal:
        - relacionada con la necesidad de reabrir el Centro CAIF “El Ceibo” de la ciudad de Vergara. C/22/005
        - acerca del otorgamiento de recursos para la construcción de salones en el Liceo Braulio Lago, de la ciudad de Vergara. C/22/005
        - relacionada con la necesidad de instalar un sistema eléctrico para abastecer de agua potable a la Escuela N° 8 de Puntas de Parao, en el departamento de Treinta y Tres. C/22/005
  - por el señor Representante Gonzalo Novales:
    - referente a la necesidad de instrumentar y otorgar el crédito denominado “limpia sueldos”. C/22/005
    - acerca de la conveniencia de efectivizar los haberes de los funcionarios policiales mediante cajero automático. C/22/005
    - sobre la necesidad de dar solución en forma definitiva a los funcionarios policiales en lo referente al pago del servicio 222. C/22/005
  - por el señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre la necesidad de cercar el predio sede del Complejo Habitacional CH 84, ubicado en el cruce de las avenidas Aparicio Saravia y San Martín. C/22/005
  - exposiciones realizadas:
    - por el señor Representante Daniel García Pintos, en sesión de 10 de marzo de 2009, por la que destaca la labor de la Dirección Nacional de Bomberos en los incendios ocurridos durante el verano en la costa sur y sureste de nuestro país. S/C
    - por el señor Representante Javier García, en sesión de 6 de mayo de 2009, por la que manifiesta su solidaridad con el Cuerpo de Seguridad Legislativa, ante los hechos acaecidos el pasado 1° de mayo en las inmediaciones del Palacio Legislativo. S/C
    - por el señor Representante Federico Casaretto, en sesión de 12 de mayo de 2009, referidas a la posibilidad de realizar un intercambio entre oficiales uruguayos y estadounidenses para realizar prácticas de combate a la inseguridad. S/C
- El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:
- del señor Representante Dardo Sánchez Cal, relacionado con una falla en el servicio de energía eléctrica registrada en el Hospital de Treinta y Tres. C/3353/009
  - del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre licencias, sumarios y destituciones de funcionarios motivados por licencias por enfermedad de origen psiquiátrico. C/3227/009 y C/3228/009

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre licencias, sumarios y destituciones de funcionarios motivados por licencias por enfermedad de origen Psiquiátrico. C/3233/009
  - del señor Representante Bertil R. Bentos, relacionado con la implementación de medidas de prevención del suicidio. C/3377/009
  - del señor Representante Mauricio Cusano, sobre las licitaciones efectuadas para la adquisición de teléfonos celulares y accesorios. C/3386/009
  - exposición escrita presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, relacionada con la carencia de servicio telefónico en la policlínica de pueblo Topador, departamento de Artigas. C/22/005

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes:
  - del señor Representante Gonzalo Novales:
    - relacionado con la adjudicación de préstamos del Banco Hipotecario del Uruguay para la adquisición de viviendas. C/3138/009
    - relacionado con la necesidad de realizar estudios de retasación de viviendas adquiridas por ahorristas del Banco Hipotecario del Uruguay y de la Agencia Nacional de Vivienda. C/3144/009
    - acerca de una citación a promitentes compradores de viviendas para la firma de un contrato de arrendamiento con opción a compra. C/3212/009
    - del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, sobre un convenio celebrado entre dicha Secretaria de Estado y la Intendencia Municipal de Florida, para construcción de viviendas. C/3381/009
- exposición escrita presentada por el señor Representante Carlos Enciso Christiansen, relacionada con la falta de mantenimiento de caminería en las localidades de Mendoza Grande y Mendoza Chico, y la necesidad de dotar de iluminación a la rotonda ubicada en el cruce de las Rutas Nacionales Nº 56 y 6, en el citado departamento. C/22/005

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Miguel Otegui Griego, sobre la relación o contratos celebrados con empresas encuestadoras de opinión pública a nivel nacional e internacional. C/3306/009
- del señor Representante Gonzalo Texeira, sobre la cantidad de productos derivados de ganado ovino y vacuno; y de piedras preciosas trasladadas desde el departamento de Artigas por rutas nacionales. C/3421/009
- del señor Representante Gonzalo Novales, relacionado con el estado de situación del monto obtenido en oportunidad de la realización del remate de la playa de contenedores, y el monto asignado a la Escuela Agraria La Concordia, departamento de Soriano. C/3431/009

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor ex Representante Miguel Otegui Griego, acerca de la relación o contratos celebrados por el Banco de Previsión Social con empresas encuestadoras de opinión pública a nivel nacional e internacional. C/3306/009

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Miguel Otegui Griego, acerca de la relación o contratos celebrados por el Banco de Previsión Social con empresas encuestadoras de opinión pública a nivel nacional e internacional. C/3306/009
- del señor Representante Dardo Sánchez Cal, sobre la presencia de integrantes del denominado "Movimiento de los Sin Tierra de Brasil", en el departamento de Treinta y Tres. C/3256/009

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Esteban Pérez, relacionado con el fallecimiento de un Alférez en el ejercicio de una plan de instrucción. C/3479/009

- A sus antecedentes

#### PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Daniel E. Mañana solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre los criterios aplicados por el Poder Ejecutivo para la modificación de los Decretos que establecen exoneraciones impositivas para la venta de nafta en zonas fronterizas. C/3488/009

- Se cursó con fecha 16 de setiembre

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el presunto traslado del monumento al Prócer General José Artigas ubicado en el Edificio Libertad. C/3489/009

- Se cursó con fecha 21 de setiembre

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca del ingreso de funcionarios en forma directa para cumplir funciones en el sistema de escuchas telefónicas. C/3490/009

- Se cursó con fecha 23 de setiembre

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado, referente a la adquisición de un paquete integral de software para la gestión de seguros mediante el proceso de licitación pública. C/3491/009

- Se cursó con fecha 28 de setiembre

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, sobre la realización de trasplantes hepáticos. C/3492/009

- Se cursó con fecha 13 de octubre

#### PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Gonzalo Novales presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se considera inapropiado el consumo o suministro de bebidas alcohólicas en eventos organizados o desarrollados en entidades u oficinas públicas, o en lugares usufructuados por un organismo estatal, salvo circunstancias debidamente fundadas. C/3499/009

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 42 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, relativo a la corrección anual de las cuotas de amortización y saldos de los préstamos pactados en unidades reajustables otorgados por el Banco Hipotecario del Uruguay. C/3500/009

- A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente".

#### 4.- Proyectos presentados.

A) "BEBIDAS ALCOHÓLICAS. (Se considera inapropiado su consumo o suministro en eventos organizados o desarrollados en entidades u oficinas públicas, o en lugares usufructuados por un organismo estatal, salvo circunstancias debidamente fundadas).

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo Único.**- A partir de la vigencia de la presente ley se considerará inapropiado el consumo y/o suministro de bebidas alcohólicas en todo evento organizado o desarrollado en entidades u oficinas públicas o en lugares usufructuados, a cualquier título, por cualquier organismo estatal, salvo que, circunstancias especiales, fundadas, lo ameriten.

Montevideo, 15 de setiembre de 2009.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tiempo atrás presentamos un proyecto de ley que tenía como objetivo atacar el flagelo del alcohol y los perjuicios que el consumo desmedido del mismo produce en la población uruguaya. En esa oportunidad, nuestra propuesta legislativa establecía como falta el consumo de alcohol en lugares públicos no habilitados a tal fin. Con el referido proyecto se buscaba desmotivar el consumo abusivo de alcohol.

Hace un tiempo se aprobó una ley, remitida por el Ejecutivo, que limita, entendemos que exageradamente, las posibilidades de consumo de tabaco. El proyecto aprobado, entendemos que es desmedido, demasiado fundamentalista llegando, en algunos casos, a atacar derechos fundamentales de los uruguayos.

Desde nuestra banca de legisladores somos conscientes que tenemos un problema con el consumo de alcohol y entendemos que la complicación no es el consumo, sino el consumo abusivo e irresponsable.

La medida que hoy venimos a proponer intenta atacar el problema de raíz, formando, educando y concientizando a los uruguayos en el tema.

Entendemos que el proyecto que presentamos busca dar el ejemplo, busca ser el reflejo para que los uruguayos cambien el hábito del consumo desmedido e irresponsable de alcohol porque, además, mal podemos pretender y "exigir" -como se hace desde el gobierno- que no se consuma alcohol cuando, en cada reunión, seminario, lanzamiento o como quiera llamarse, organizada en o por entidades públicas, es-

tamos todos consumiendo alcohol, tanto sea whisky, cerveza, vino, champagne, etcétera.

Dando el ejemplo, legislando en lo atinente a que sería deseable no consumir alcohol en las oficinas públicas o en eventos organizados por entidades públicas, considero que estamos haciendo un más que importante aporte en la problemática del alcohol.

Entiendo que los flagelos del alcohol y de la adicción al juego deben ser políticas de Estado. El Ejecutivo, como lo hizo con el cigarrillo, debe aplicar medidas ejemplarizantes para atacar este tipo de adicciones.

Como legislador nacional, en el mismo sentido en el que me expresé en Cámara de Representantes, preocupado por este tema, quiero reiterar los términos expresados anteriormente: "¡Qué lindo sería que en las actividades promocionadas o bancadas por el Estado se prohibiera, o no se autorizara, el consumo de bebidas alcohólicas!

Nosotros que vivimos en el interior, muchas veces vemos las cosas por televisión. ¡Si los señores integrantes de los equipos de gobierno, si los políticos, vieran lo mal que quedan cuando aparecen en los informativos entre mozos llenos de bandejas y vasos rebosantes de bebidas alcohólicas! Es una imagen realmente lamentable.

Exhorto al gobierno, cualquiera que sea, a que disponga que en las actividades del Estado se consuman jugos de fruta o bebidas sin alcohol y que no se auspicie ni se festeje el combate a una adicción con otra tanto o más peligrosa y dañina".

Si bien, con el proyecto de ley que presentamos buscamos prohibir el consumo de alcohol en eventos llevados a cabo en las oficinas públicas, somos conscientes que tal medida no debe ser aplicada en forma estricta ya que se darán numerosas ocasiones en que, por causas debidamente fundadas, se habilitará el consumo de alcohol, como lo puede ser, por ejemplo, un evento del Instituto Nacional de Vitivinicultura en el que se promociona, ante autoridades extranjeras, un vino para su exportación.

Montevideo, 15 de setiembre de 2009.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

- B) "CORRECCIÓN ANUAL DE LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN Y SALDOS DE LOS PRÉSTAMOS PACTADOS EN UNIDADES REAJUSTABLES OTORGADOS POR EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. (Modificación del artículo 42 de la Ley N° 13.728, de 17 de diciembre de 1968).

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo Único.-** Agrégase como último inciso al artículo 42 de la Ley N° 13.728 de 17 de diciembre de 1968, el siguiente:

"La corrección anual de las cuotas de amortización y de los saldos de los préstamos pactados en unidades reajustables otorgados por el Banco Hipotecario del Uruguay, será la menor de la que surja conforme a lo indicado en el artículo 38 de esta ley o de la variación registrada del índice de precios al consumo del mismo período".

Montevideo, 9 de octubre de 2009.

GUSTAVO BORSARI BRENNNA, Representante por Montevideo, ÁLVARO ALONSO, Representante por Montevideo, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley N° 13.728 de 17 de diciembre de 1968 aprobó el Plan Nacional de Vivienda, el que ha sido mantenido y de acuerdo al cual se han aplicado y ejecutado las políticas de vivienda de los sucesivos gobiernos. Ello ha importado un reconocimiento de las bondades de las soluciones implementadas por la misma.

La Sección Segunda de la ley -denominada Reajuste- consagró una unidad de cuenta -la unidad reajutable-, para paliar los efectos de la depreciación del valor adquisitivo de la moneda nacional, de manera de, entre otros, incentivar y desarrollar una política de préstamos a largo plazo con destino a la construcción de viviendas.

El sistema de reajuste atendió un fenómeno económico,- la inflación y la depreciación del valor adquisitivo de la moneda nacional-, con la aplicación de esa unidad de valor, de manera que las amortizaciones de los préstamos permitieran ingresos suficientes

como para constituir el capital suficiente para una política de préstamos sustentable en el tiempo.

La unidad reajutable se corrige anualmente de acuerdo a la variación registrada en el índice medio de salarios en los doce meses anteriores al 1º de agosto inmediato anterior, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la misma.

El índice medio de salarios es elaborado por el Poder Ejecutivo, y de acuerdo a lo señalado por el artículo 39, deberá ser suficientemente representativo de los ingresos corrientes de los trabajadores comprendidos en los grandes sectores de la actividad pública y privada, que sean remunerados exclusivamente en dinero, excluyendo los regímenes de ocupación estacional o zafrales, los trabajadores rurales y los ingresos por pasividades.

Es así que la propia ley señala que el índice refleja realidades de incrementos salariales distintos. Existen sectores de la actividad privada que tienen diversas variaciones de salarios, así como también la actividad privada tiene otros incrementos que los funcionarios públicos.

Por otra parte, se excluye la consideración de las variaciones de los trabajadores estacionales o zafrales, los trabajadores rurales y de los jubilados y pensionistas.

De esta forma, la gran heterogeneidad de los incrementos salariales operada en el período considerado, significa que el índice medio de salarios no se ajusta a la situación particular de cada uno de los deudores de los préstamos con destino a la adquisición de viviendas pactados en unidades reajustables.

Tal desfase puede ser en exceso o en defecto, es decir la variación del índice medio de salarios puede ser mayor o menor a los incrementos que haya tenido un deudor. Ello trae aparejado una situación de desigualdad y de perjuicio o beneficio para los obligados. En el primer caso el índice medio de salarios resulta mayor al incremento salarial que el deudor percibió. En el segundo, el índice resulta menor al incremento salarial efectivamente percibido. El principio de igualdad se lesiona en virtud de que a situaciones desiguales se les impone el mismo tratamiento.

Es por ese motivo que este proyecto de ley procura establecer un sistema de corrección de la unidad de valor establecida por la ley, de manera que sea homogéneo para todos los deudores.

El actual gobierno ha emitido deuda pública en unidades indexadas que prevé el ajuste por la variación del índice de precios al consumo.

La aplicación de la corrección anual conforme a la variación del índice de precios al consumo en los doce meses anteriores, constituye una forma de atender el principio de igualdad de manera que el parámetro de reajuste propuesto es uniforme para toda la sociedad.

De todas maneras, se establece una salvaguarda. El régimen propuesto prevé que se aplicará el incremento menor del que resulte de la corrección conforme al régimen actual (IMS) o de la variación del índice de precios al consumo (IPC).

El artículo 42 señala que todo préstamo de vivienda efectuado al amparo de esta ley será documentado y valorizado en unidades reajustables, estableciendo su monto, el valor de las cuotas de construcción si corresponde, y el valor de las cuotas de amortización e intereses. El acreedor llevará en la misma forma una contabilidad de los saldos adeudados. Esta información será siempre accesible al deudor.

El sistema de corrección propuesto en este proyecto de ley, se aplicará exclusivamente a los efectos de la corrección anual de las cuotas de amortización y saldos de los préstamos en unidades reajustables otorgados por el Banco Hipotecario del Uruguay.

La unidad reajutable ya no se utiliza como precio de los préstamos que otorga el Banco Hipotecario del Uruguay, por lo que el sistema de corrección que se propone es para situaciones concretas ya perfeccionadas, y se aplicará siempre que la corrección sea más favorable al deudor, es decir sin lesionar sus derechos e intereses.

De esta manera se pretende reafirmar, adecuándola a distinta circunstancia histórica, los principios y fundamentos de la Ley Nacional de Vivienda, especialmente el reconocimiento a toda familia, cualquiera sean sus recursos económicos, de su derecho a acceder a una vivienda adecuada; así como que el sistema de reajuste evite la descapitalización de los fondos de vivienda.

La Ley Nacional de Vivienda creó un Fondo Nacional de Vivienda alimentado por el producido de un 1 % patronal y de 1 % del trabajador, etcétera, que lamentablemente fueron derogados por la última reforma tributaria aprobada en este período de gobierno, sobre lo cual no se puede insistir debido a la ausencia de potestad de iniciativa de normas tributarias del Poder Legislativo.

Montevideo, 9 de octubre de 2009.

GUSTAVO BORSARI BRENNAN, Representante por Montevideo, ÁLVARO ALONSO, Representante por

Montevideo, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

## 5.- Interrupción del receso.

**SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).**- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 11)

—La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y en el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta y uno: NEGATIVA.

**SEÑOR GAMOU.**- ¡Que se rectifique la votación!

**SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).**- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta el receso.

## 6.- Exposiciones escritas.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante Beatriz Costa solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre la necesidad de instalar un centro de estudios de formación docente en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo. C/22/005

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, relacionada con la difícil situación personal y familiar de un funcionario del Instituto Policial. C/22/005

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico – Profesional y a las Inspecciones Departamentales de Educación Primaria; a la Federación Uruguaya de Magisterio; a la Asociación de Maestros del Uruguay – Filial Montevideo; a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria y a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo, acerca de la posibilidad de compensar con un viático a los docentes citados para desempeñar tareas en las próximas elecciones nacionales. C/22/005
- al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Rocha, referente a la necesidad de asistir a la familia de un agente policial recientemente fallecido en un accidente de tránsito. C/22/005".

—Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora Representante Beatriz Costa al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre la necesidad de instalar un centro de estudios de formación docente en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 15 de setiembre de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En el año 2008, un grupo de bachilleres y estudiantes de tercer año de bachillerato del liceo Doctor Aníbal Acosta Estapé, de la ciudad de Río Branco, del departamento de Cerro Largo, plantearon su interés de realizar estudios de formación docente, con-

cretamente en el área de profesorado, dado que -además del interés por integrarse a esa profesión-, observaban la posibilidad de acceder a una fuente laboral con puestos de trabajo en ascenso. Río Branco es una ciudad fronteriza con una población en aumento (18 mil habitantes). Posee un único liceo con más de 1.200 alumnos y una escuela técnica con una matrícula de alrededor de 700 estudiantes. Específicamente, en el liceo se cursan Ciclo Básico y Bachillerato en todas sus orientaciones, tanto en los turnos diurnos como en el nocturno. En la escuela técnica se dictan cursos de Ciclo Básico, Formación Profesional y algunos cursos de Bachillerato Tecnológico. Los jóvenes interesados en realizar estudios de profesorado para poder estudiar deberían trasladarse a la ciudad de Melo, que dista 90 kilómetros de Río Branco. Debido a la distancia y a los horarios de los servicios de ómnibus, no pueden viajar a diario, sino que deberían residir en Melo durante la semana lectiva. A su vez, algunos trabajan en la ciudad de Río Branco y su condición económica no les permite abandonar su trabajo, dado que muchos son responsables por el sustento de sus familias. Afortunadamente, Río Branco dispone de puestos de trabajo en el sector comercial, especialmente para aquellas personas que han concluido sus estudios secundarios. Algunos de estos jóvenes han intentado trasladarse por las noches, en vehículos particulares, a la ciudad de Melo, para cursar las asignaturas del tronco común y además -inscriptos en la modalidad semipresencial- concurrir a las clases de las asignaturas específicas, que se dictan en otros puntos del país, varias veces en el año. Estos intentos no han dado sus frutos, porque el costo económico es muy elevado (si se suman los viajes 3 o 4 veces a la semana a Melo y los viajes fuera del departamento) y porque viajar por las noches, varios días en la semana, después de ocho horas o más de trabajo, produce un desgaste físico difícil de soportar. Por estos motivos, solicitaron a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente de ANEP que se estudiara la posibilidad de habilitar cursos de profesorado (concretamente del tronco común), como existen en la ciudad de Melo. Inclusive -dado que crear un nuevo instituto podría plantear muchas dificultades- se solicitó que se hiciera bajo la modalidad de anexo al instituto de Melo, como algunas veces han comenzado a funcionar centros de enseñanza hasta su definitiva creación. De esa forma, los estudiantes de Río Branco podrían acceder a los cursos en su localidad sin tener que abandonar su fuente laboral y sólo deberían viajar a las instancias presenciales o incluso tendrían la posibilidad de rendir las asignaturas específicas en carácter de libres. En

aquella instancia -año 2008-, se pudo establecer que dichos cursos podrían funcionar en el local liceal, dado que existen algunas aulas disponibles en el turno nocturno. De poder acceder a esta petición, ANEP estaría solucionando dos serios problemas: 1) Darían oportunidades a estos jóvenes, que son más de 90, llevándoles los cursos donde residen y trabajan y haciendo efectivo el término equidad. 2) Contribuirían a formar docentes donde cada vez son más escasos, en relación con el crecimiento del alumnado. Como dato, cabe agregar que en el liceo de Río Branco, de 91 docentes que trabajan, sólo 37 son egresados de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, Área Media y Técnica. En el presente año, el tema ha sido planteado nuevamente en forma verbal a la Dirección del liceo de Río Branco y a la Dirección del Instituto de Formación Docente de Melo Doctor Emilio Oribe. Ambas Direcciones acordaron relevar cuántos interesados, habilitados para cursar, residen en la ciudad de Río Branco y, además, no se encuentran en condiciones de trasladar su lugar de residencia. La cifra es de 91 personas. También se relevó el cuerpo docente existente en la ciudad, para tener la certeza de poder contar con los docentes necesarios, y el resultado fue satisfactorio. Dicho relevamiento se encuentra en la órbita de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente. Sería de suma importancia para la zona que se habilitara una innovación con esas características. Cabe destacar que, si bien la mayoría de los institutos de formación docente están en las capitales departamentales, existen otras localidades, como Pando y San Ramón, del departamento de Canelones, y Rosario y Carmelo, del departamento de Colonia, que los tienen desde hace muchos años, seguramente como respuesta a las necesidades de esas ciudades. En el caso de Río Branco, se contemplarían varias cosas: el derecho de esos jóvenes a continuar sus estudios, la oportunidad de integrar a la profesión docente personas con vocación para ello y, por otro lado, las necesidades del servicio, dado que se necesitan urgentemente docentes y, por sobre todas las cosas, docentes bien formados, que contribuyan a elevar la calidad de la educación pública. Saludo al señor Presidente muy atentamente. BEATRIZ COSTA, Representante por Montevideo".

- 2) Exposición del señor Representante Daniel García Pintos al Ministerio del Interior, relacionada con la difícil situación personal y familiar de un funcionario del Instituto Policial.

"Montevideo, 16 de setiembre de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos



confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Por este medio, nos permitimos hacer llegar a esa Secretaría de Estado nuestra más honda preocupación por la situación que afecta, en lo personal y familiar, al funcionario de ese Ministerio, Cabo Alberto González Herrera, ingresado el 1º de abril de 1982. En efecto, el citado Cabo actualmente está padeciendo distintas y graves enfermedades, habiendo sufrido la amputación de los dedos de un pie; debiendo, entre otros tratamientos, realizarse diálisis tres veces por semana en el Hospital Policial. Por tales motivos, se encuentra con parte de enfermo en el domicilio que comparte con su esposa, dos hijas menores y otra mayor, madre soltera de una niña pequeña, que también está bajo su responsabilidad. Este breve relato nos dice claramente de las dificultades que debe superar en todo sentido el funcionario aludido para lograr, al menos, una vida familiar digna. Atendiendo esta situación y por razones de humanidad, ese Ministerio le hizo entrega, para su ocupación durante seis meses, de un inmueble ubicado en la calle Dr. Antonio Serratos 3936, block B, apartamento 003, y ahora, transcurrido el período indicado, se le exige el desalojo de dicha vivienda para el día 5 de octubre próximo. Como comprenderá el señor Ministro, la situación es delicada y límite para el funcionario y su familia. Han existido fuertes causales que no le han permitido lograr solucionar tal estado de emergencia, el que se agravaría si se concreta el desalojo y lanzamiento. Por los motivos expuestos y otros colaterales que inevitablemente se producen y obran como agravantes, nos permitimos solicitar al señor Ministro un estudio en profundidad del caso y, de ser posible, una solución que lleve tranquilidad al hogar del Cabo Alberto González Herrera. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico – Profesional y a las Inspecciones Departamentales de Educación Primaria; a la Federación Uruguaya de Magisterio; a la Asociación de Maestros del Uruguay – Filial Montevideo; a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria y a la Asociación de Funcionarios de la Universi-

dad del Trabajo, acerca de la posibilidad de compensar con un viático a los docentes citados para desempeñar tareas en las próximas elecciones nacionales.

"Montevideo, 5 de octubre de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional y a las Inspecciones Departamentales del Consejo de Educación Primaria; a la Federación Uruguaya de Magisterio-Trabajadores de Educación Primaria; a la Asociación de Maestros del Uruguay; a la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria y a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Considerando la naturaleza de la función docente, en vísperas de las elecciones internas cursamos un planteo señalando la conveniencia de compensar con un viático, a quienes fueran convocados por la Corte Electoral. Con esa propuesta perseguíamos evitar el ausentismo que se provocaría al hacer uso de los días de asueto, que generan esos servicios. Decíamos entonces que serían los educandos quienes terminarían pagando con días de clase. Al haber recibido la comunicación del Consejo Directivo Central de ANEP, relativa a la Resolución N° 1, Acta N° 42, Expediente N° 001/3230/09, de 25 de junio de 2009, por la que se autorizó a hacer efectivo el pago de un viático, como retribución a los servicios prestados por los docentes dependientes de ese organismo, en ocasión de las elecciones internas del pasado mes de junio, corresponde señalar: 1) Nuestro reconocimiento a la sensibilidad demostrada ante nuestro planteo. 2) Dada la proximidad de la instancia electoral y, eventualmente, la posibilidad del ballottage, persisten los fundamentos que expusieramos anteriormente. Por lo expuesto, solicitamos que se extienda la medida a esos efectos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

4) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Rocha, referente a la necesidad de asistir a la familia de un

agente policial recientemente fallecido en un accidente de tránsito.

"Montevideo, 14 de octubre de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Rocha. A raíz del vuelco de una camioneta policial, a la altura del kilómetro 24 de la Ruta Nacional Nº 16 Camino de los Indios, a unos 15 kilómetros de la ciudad de Castillos, del departamento de Rocha, dejó de existir el Agente de 1a. Carlos Sosa Martínez, de 44 años de edad, quien viajaba como acompañante. Como resultado de ese lamentable suceso la familia del Agente, además de vivir una situación emocional traumática, se encontró repentinamente en una real condición de desamparo. El Agente fallecido prestaba funciones en la localidad de Parallé, por lo que la familia -integrada por su esposa y tres hijos- residía en el propio destacamento. Al ocurrir la muerte del Agente, no sólo perdieron su fuente de ingresos, sino también su vivienda. Más allá de las circunstancias que rodean al ingrato episodio y a las cuales son ajenos la esposa y sus hijos, es necesario que el Estado acuda a apoyarlos, a los efectos de que puedan superar la situación de vulnerabilidad en la que quedaron expuestos. Lo cierto es que el tiempo cuenta y, mientras corren todos los trámites correspondientes a la investigación del episodio, la familia se halla en la más absoluta soledad, sin poder resolver por sí sola los problemas que debe enfrentar. El Ministerio del Interior está llamado a ser protagonista en la articulación con varias instituciones estatales, con el fin de aliviar la situación de esa familia: A) Con la Caja Policial para que facilite a la viuda la obtención rápida de una pensión. B) Mientras ello ocurre, buscar la forma de que se le acerque a esta familia alguna ayuda económica, para que pueda resolver sus necesidades alimenticias inmediatas. C) Con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o la Agencia Nacional de Vivienda para que se les otorgue una vivienda en la ciudad de Chuy, de donde es oriunda la viuda. D) Ya que existen antecedentes, facilitarle a la viuda la posibilidad de ingresar a la institución policial para prestar funciones de auxiliar de servicio. En numerosas ocasiones hemos escuchado de las autoridades de Gobierno su voluntad de prestar especial atención a las mujeres jefas de hogar, y este es el caso. Se trata de una mujer joven, y estamos convencidos de que si el Estado le brinda la oportunidad de un techo y un trabajo, estará poniendo en sus manos las herramientas básicas para que siga construyendo el futuro de sus

hijos. En nuestra condición de Representante, cumplimos en acercar un problema concreto. Esta infortunada madre, que de un momento a otro debe asumir la responsabilidad de hacerse cargo de 1a educación y manutención de sus hijos, necesita de toda la comprensión y amparo posible de la institución policial que tradicionalmente ha sido sensible frente a hechos de esta naturaleza. Confiamos en que así sucederá. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

## 7.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 15 de setiembre de 2009:

Con aviso: José Amorín Battle, David Fernández, Luis Galbarini, Jorge Schiappapietra y Gonzalo Texeira.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 15 de setiembre

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Aníbal Pereyra, Carlos Enciso Christianen y Rodrigo Goñi Romero.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Fernando Longo Fonsalías.

Sin aviso: Carlos Varela Nestier.

Jueves 17 de setiembre

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Alberto Perdomo Gamarra.

Jueves 1º de octubre

INVESTIGADORA PARA ESTUDIAR Y PRONUNCIARSE SOBRE LA LEGALIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE GASTOS REALIZADOS POR DETERMINADOS ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ENTRE EL 1º DE MARZO DE 2000 Y 1º DE MARZO DE 2005

Con aviso: Álvaro Delgado, Gonzalo Mujica y Gustavo Bernini.

Sin aviso: Javier Salsamendi, José Bayardi y Rodrigo Goñi Romero.

Jueves 8 de octubre

#### LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Ivonne Passada, Pablo Iturralde Viñas y Tabaré Hackenbruch Legnani.

Martes 13 de octubre

#### LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Ivonne Passada y Tabaré Hackenbruch Legnani.

### 8.- Licencias.

#### Integración de la Cámara.

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Enrique Pintado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José Di Paulo.

Del señor Representante Juan José Domínguez, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir, en su carácter de Presidente del Parlamento del MERCOSUR, al Seminario Internacional de Interconexiones y Negocios de Generación y Transmisiones, a desarrollarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de octubre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Rombys, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de octubre de 2009.

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Del señor Representante Carlos Baráibar, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Patrone.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando García.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Juan José Piñeyrúa.

Del señor Representante Miguel Asqueta Sófiora, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar en carácter de Presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, de la Conferencia de Prensa que se realizará con motivo de la incorporación de equipamiento radiológico de última tecnología, en el marco del Crédito Italiano a favor del Sistema Sanitario Público, en el Hospital Español de la ciudad de Montevideo, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Blanco.

Del señor Representante Juan José Bentancor, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir al Seminario Internacional de Interconexiones y Negocios de Generación y Transmisiones, a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de octubre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Juan Varela, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de octubre de 2009.

Del señor Representante Javier García Duchini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Gabito Mira.

De la señora Representante Silvana Charlone, en misión oficial, literal C) del artículo primero de

la Ley Nº 17.827, para asistir a la 121ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, a llevarse a cabo en la ciudad de Ginebra, Suiza, por el período comprendido entre los días 15 y 23 de octubre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

Del señor Representante Federico Casaretto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor David Fernández.

Del señor Representante Luis A. Lacalle Pou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Perdomo.

Del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante José Bayardi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alejandro Steineck.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Martín Fernández.

Del señor Representante Esteban Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 14 y 15 de octubre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Naya.

Del señor Representante Pablo Pérez González, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14

de octubre de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor Representante Eduardo Bonomi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Julio Battistoni.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Corujo.

De la señora Representante Lucía Topolansky, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Groba".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preste licencia por el día de la fecha por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente.

ENRIQUE PINTADO  
Representante por Montevideo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de septiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de octubre de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia, por razones personales, el día 14 de octubre del corriente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

**DANIEL BIANCHI**

Representante por Colonia".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de septiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2015 del Lema Partido Colorado, señor José Di Paulo

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 8 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia desde el día 13 al 17 de octubre del 2009 para concurrir en misión oficial, en carácter de Presidente del Parlamento del MERCOSUR, al "Seminario Internacional de Interconexiones y Negocios de Generación y Transmisiones" que organiza la representación brasileña de ese Organismo Internacional los días 14 al 16 de octubre del presente año en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

**JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ**

Representante por Paysandú".

"Montevideo, 8 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente

Mario Córdoba".

"Montevideo, 8 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente.

Ricardo Mello".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para asistir, en su carácter de Presidente del Parlamento del MERCOSUR, al Seminario Internacional de Interconexiones y Negocios de Generación y Transmisiones, a desarrollarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de octubre de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

### R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para asistir, en su carácter de Presidente del Parlamento del MERCOSUR, al Seminario Internacional de Interconexiones y Negocios de Generación y Transmisiones, a desarrollarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 14 y 17 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por razones personales, al amparo de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 14 de octubre de 2009.

Saluda a usted atentamente.

IVÁN POSADA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a usted mi renuncia por única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 14 de octubre de 2009.

Saluda a usted atentamente.

Philippe Sauval".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Philippe Sauval.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente, señor Philippe Sauval.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909 del Lema Partido Independiente, señor Luis González Ríos.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente.

**CARLOS BARÁIBAR**  
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 14 de octubre y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular saludo atentamente.

**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO**  
Representante por Maldonado".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Nacional, señor Fernando García.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente.

CARLOS VARELA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

José Carrasco".

#### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor José Carrasco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor José Carrasco.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Juan José Piñeyrúa.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827 literal D) solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 14 de octubre del corriente. Motiva la misma, haber sido invitado para participar en carácter de Presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes de la Conferencia de Prensa que se realizará con motivo de la incorporación de equipamiento radiológico de última tecnología en el marco del Crédito Italiano a favor del Sistema Bancario Público.

Sin más, lo saluda atentamente.

MIGUEL ASQUETA

Representante por Colonia".

#### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta Sónora, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en carácter de Presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, de la Conferencia de Prensa que se realizará con motivo de la incorporación de equipamiento radiológico de última tecnología en el marco del Crédito Italiano a favor del Sistema Sanitario Público, en el Hospital Español de la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.



La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta Sónora, por el día 14 de octubre de 2009, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en carácter de Presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, de la Conferencia de Prensa que se realizará con motivo de la incorporación de equipamiento radiológico de última tecnología en el marco del Crédito Italiano a favor del Sistema Sanitario Público, en el Hospital Español de la ciudad de Montevideo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1919 del Lema Partido Nacional, señor Héctor Blanco.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de que ponga a consideración del Cuerpo mi solicitud de licencia del 13 al 17 de octubre de 2009, amparado en el literal C) de la Ley N° 17.827 por razones inherentes a mi condición como parlamentario del MERCOSUR, a los efectos de participar del "Seminario Internacional de Interconexiones y Negocios de Generación y Transmisiones", que se llevará a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, a invitación de la Comisión de Infraestructura, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

**JUAN JOSÉ BENTANCOR**  
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente,

Eduardo Brenta".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que por esta vez, no acepto la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Laura Fernández".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted mi renuncia por esta vez al cargo que he sido convocada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Gabriel Weiss".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,  
Diego Pastorín".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,  
Alejandro Zavala".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,  
Teresita Ayestarán".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,  
Fernando Pereira".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,  
Claudia Palacio".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,  
Alberto Della Gatta".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,  
Daniel Bentancor".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,  
Marcelo Melo".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por ésta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,  
Bolívar Moreira".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por ésta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,  
Alexander Peter Coates".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por ésta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,  
Héctor Díaz".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por ésta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,  
Margarita Erro".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por ésta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,  
César Gómez Mello".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por ésta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,  
Enrique Cabrera".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,  
María Elena Mazzotti".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,  
Raúl Cestau".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Germán Riet".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Héctor Masseilot".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Alejandro Collazo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor, para asistir al Seminario Internacional de Interconexiones y Negocios de Generación y Transmisiones, que se realizará en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 17 de octubre de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Eduardo Brenta, señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi, señores Diego Pastorín, Alejandro

Zavala, señora Teresita Ayestarán, señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Alberto Della Gatta, Daniel Betancor, Marcelo Melo, Bolívar Moreira, Peter Coates y Héctor Díaz, señora Margarita Erro, señores César Gómez Mello, Enrique Cabrera, señora María Elena Mazzotti, señor Raúl Cestau, Germán Riet, Héctor Masseilot y Alejandro Collazo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

### R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de octubre de 2009, para asistir al Seminario Internacional de Interconexiones y Negocios de Generación y Transmisiones, que se realizará en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

2) Acéptanse las negativas que presentan, por esta vez, los suplentes siguientes, señor Eduardo Brenta, señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi, señores Diego Pastorín, Alejandro Zavala, señora Teresita Ayestarán, señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Alberto Della Gatta, Daniel Betancor, Marcelo Melo, Bolívar Moreira, Peter Coates y Héctor Díaz, señora Margarita Erro, señores César Gómez Mello, Enrique Cabrera, señora María Elena Mazzotti, señor Raúl Cestau, Germán Riet, Héctor Masseilot y Alejandro Collazo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Juan Varela.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. licencia por el día 14 de octubre, para concurrir al Aeropuerto de Carrasco a la ceremonia oficial de recibimiento de los cuerpos de los militares uruguayos fallecidos en Haití.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.

JAVIER GARCÍA DUCHINI  
Representante por Montevideo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Duchini, para concurrir al Aeropuerto Internacional de Carrasco a la ceremonia oficial de recibimiento de los cuerpos de los militares uruguayos fallecidos en Haití.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

#### R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Duchini, para concurrir al Aeropuerto Internacional de Carrasco a la ceremonia oficial de recibimiento de los cuerpos de los militares uruguayos fallecidos en Haití.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Gabito Mira.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor. Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 10.618, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, literal C), solicito se me autorice el goce de licencia en misión oficial durante los días 15 al 23 de octubre del presente año. Motiva la presente solicitud asistir a la 121° Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas a realizarse en la ciudad de Ginebra.

Sin más lo saluda atentamente.

SILVANA CHARLONE  
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, señor Gabriel Courtoisie, con cédula de identidad N° 1.449.223-7, en mi calidad de primer suplente de la Señora Representante Nacional Silvana Charlone, quien ha solicitado licencia, comunico a usted que desisto por esta vez, de asumir al cargo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Gabriel Courtoisie".

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin mas, lo saluda atentamente.

Jorge Mazzarovich".

“Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin mas, lo saluda atentamente.

Jorge Pandolfo”.

“Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Gloria Benítez, con cédula de identidad N° 1.277.716-6, en mi calidad de suplente de la Señora Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Gloria Benítez”.

“Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Carmen Anastasía, con cédula de identidad N° 3.529.236-5, en mi calidad de suplente de la Señora Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carmen Anastasía”.

“Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Diana Pérez, con cédula de identidad N° 1.969.801-4, en mi calidad de suplente de la Señora Representante Nacional, comunico a us-

ted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Diana Pérez”.

“Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Juan Silveira, con cédula de identidad N° 3.013.093-0, en mi calidad de suplente de la Señora Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Silveira”.

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone, para asistir a la 121ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 23 de octubre de 2009.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Gabriel Courtoisie, Jorge Mazzarovich, Jorge Pandolfo, señoras Gloria Benítez, Carmen Anastasía, Diana Pérez y señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone, por el período comprendido entre los días 15 y 23 de octubre de 2009, para asistir a la

121ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza.

2) Acéptanse, por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes señores Gabriel Courtoisie, Jorge Mazzarovich, Jorge Pandolfo, señoras Gloria Benítez, Carmen Anastasia, Diana Pérez y señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, de 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente, solicito a usted licencia por el día 14 de octubre por motivos personales.

Atentamente,

FEDERICO CASARETTO  
Representante por Maldonado".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de septiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente

de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, para el día 14 de octubre del año en curso.

Lo saluda atentamente.

LUIS ALBERTO LACALLE POU  
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Luis Alberto Lacalle Pou.

Lo saluda atentamente.

Orlando Lereté".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Orlando Lereté.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de septiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente, señor Orlando Lereté.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Óscar Perdomo.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, por motivos personales solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva conceder a quien suscribe licencia para el día miércoles 14 de los corrientes.

Asimismo, solicito la convocatoria al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN  
Representante por Florida".

"Florida, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente.

Daniela Molina".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fuera objeto la suplente siguiente, señora Daniela Molina Ruiz.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta la suplente siguiente, señora Daniela Molina Ruiz.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262 del Lema Partido Nacional, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por el día miércoles 14 del corriente mes de octubre.

Motiva la misma razones de índole personal.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

GUSTAVO GUARINO  
Representante por Cerro Largo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.



La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 14 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 14 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda atentamente.

**JOSÉ BAYARDI**

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

**Eduardo Brenta".**

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

**Laura Fernández".**

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

**Gabriel Weiss".**

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

**Eleonora Bianchi".**

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

**Diego Pastorín".**

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

**Alejandro Zavala".**

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Teresita Ayestarán".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Fernando Pereira".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Claudia Palacio".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Alberto Della Gatta".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Daniel Bentancor".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Marcelo Melo".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Bolívar Moreira".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Peter Coates".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Héctor Díaz".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Margarita Erro".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

César Gómez".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Enrique Cabrera".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

María Elena Mazzotti".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Raúl Cestau".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente,

Germán Riet".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Héctor Masseur".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Alejandro Collazo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Eduardo Brenta, señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi, señores Diego Pastorín, Alejandro Zavala, señora Teresita Ayestarán, señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Alberto Della Gatta, Daniel Betancor, Marcelo Melo, Bolívar Moreira, Alexander Peter Coates, Héctor Díaz, señora Margarita Erro, señores César Gómez, Enrique Cabrera, señora María Elena Mazzotti, señores Raúl Cestau, Germán Riet, Héctor Masseillot y Alejandro Collazo y el señor Juan Varela integra la Cámara por el día de la fecha.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada norma.

La Cámara de Representantes,

#### R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señor Eduardo Brenta, señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi, señores Diego Pastorín, Alejandro Zavala, señora Teresita Ayestarán, señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Alberto Della Gatta, Daniel Betancor, Marcelo Melo, Bolívar Moreira, Alexander Peter Coates, Héctor Díaz, señora Margarita Erro, señores César Gómez, Enrique Cabrera, señora María Elena Mazzotti, señores

Raúl Cestau, Germán Riet, Héctor Masseillot y Alejandro Collazo.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Alejandro Steineck.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por el día 14 de octubre, por motivos personales, y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

ÁLVARO DELGADO

Representante por Montevideo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

#### R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 33 del Lema Partido Nacional, señor Martín Fernández.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por los días 14 y 15 de octubre, por motivos personales.

Saluda atentamente.

**ESTEBAN PÉREZ**

Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente.

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente.

Matías Carámbula".

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente.

Antonio Vadell".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de octubre de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

#### RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 14 y 15 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

2) Acéptanse por esta única vez las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría, por los días 14 y 15 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente y conforme al inciso 3 del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales, para el día 14 de octubre del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectiva, Sra. Lourdes Ontaneda.

Sin otro particular saludo, a usted muy atentamente.

**PABLO PÉREZ GONZÁLEZ**  
Representante por Maldonado".

**"Comisión de Asuntos Internos"**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de octubre de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia el día de la fecha, por motivos personales.

Saluda atentamente.

**EDUARDO BONOMI**

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de desistir a la convocatoria de la sesión extraordinaria, por esta única vez.

Sin más, saluda atentamente.

Pablo Álvarez".

**"Comisión de Asuntos Internos"**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Bonomi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Pablo Álvarez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Bonomi.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente, señor Pablo Álvarez.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Battistoni.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 14 de octubre, por motivos personales.

Sin más, lo saluda muy atentamente.

**DARÍO PÉREZ**

Representante por Maldonado".

"Maldonado, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo tomado conocimiento de que he sido convocada para actuar en el Cuerpo que usted preside los días 13 y 14 de octubre del corriente año, le comunico que en esta oportunidad no acepto ocupar la banca como Representante Nacional.

Le saluda atentamente.

María del Carmen Salazar".

"Montevideo, 13 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del señor Representante Nacional Dr. Darío Pérez.

Atentamente.

Julio Bonilla".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

II) Que los suplentes siguientes, señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla, no aceptan por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

#### R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Acéptanse por esta vez las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 181370890 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia el día de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LUCÍA TOPOLANSKY

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de desistir a la convocatoria de la sesión extraordinaria, por esta única vez.

Sin más, saluda atentamente.

Pablo Álvarez".

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de desistir a la convocatoria de la sesión extraordinaria, por esta única vez.

Sin más, saluda atentamente.

Hugo Arambillete".

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de desistir a la convocatoria de la sesión extraordinaria, por esta única vez.

Sin más, saluda atentamente.

Beatriz Costa".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez, Hugo Arambillete y señora Beatriz Costa y el señor Julio Battistoni integra la Cámara por el día indicado.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

#### R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Bonomi.

2) Acéptanse, por esta única vez las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Pablo Álvarez, Hugo Arambillete y señora Beatriz Costa.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Groba.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

(Murmullós.- Campana de orden)

—Se solicita a los señores Diputados que guarden silencio.

### 9.- Fallecimiento de efectivos uruguayos que cumplían tareas en Haití, encomendadas por la Organización de las Naciones Unidas.

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Menéndez, Machado, Trobo, Semproni, Charamelo, Mahía, Borsari Brenna, Bernini y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes realice un minuto de silencio, recordatorio y como señal de reconocimiento a nuestros efectivos caídos en cumplimiento de sus obligaciones encomendadas por Naciones Unidas en Haití".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

### 10.- Asuntos entrados fuera de hora.

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Pablo Abdala, Mahía y Bernini.

(Se lee:)

—"Mocionamos para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado en nueva forma, por el que se regula el



procedimiento de fijación de variables que afectan la cadena productiva del sector avícola. C/3009/009

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca".

### 11.- Declaración de gravedad y urgencia.

—De acuerdo con lo dispuesto por el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se va a votar si se declara grave y urgente el asunto que figura en primer término del orden del día: "Clemente Estable. (Designación al Centro Regional de Profesores del Sur-Sede Atlántida, departamento de Canelones)".

(Se vota)

—Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

### 12.- Clemente Estable. (Designación al Centro Regional de Profesores del Sur - Sede Atlántida, departamento de Canelones).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Clemente Estable. (Designación al Centro Regional de Profesores del Sur - Sede Atlántida, departamento de Canelones)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. N° 1575**

#### "PODER EJECUTIVO Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de abril de 2009.

Señor Presidente de la Asamblea General  
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Centro Regional de Profesores del Sur-Sede Atlántida, con el nombre de "Clemente Estable".

La propuesta efectuada por los profesores de dicho centro docente, cuenta con el apoyo de la Directora y de la comunidad educativa local de Atlántida y con la opinión favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, MARÍA SIMON.

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo Único.**- Designase al Centro Regional de Profesores del Sur-Sede Atlántida, con el nombre de "Clemente Estable".

Montevideo, 27 de abril de 2009.

MARÍA SIMON

#### CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo Único.**- Designase "Clemente Estable" el Centro Regional de Profesores del Sur – Sede Atlántida, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de mayo de 2009.

RODOLFO NIN NOVOA  
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI  
Secretario".

**Anexo I al  
Rep. N° 1575**

#### "CÁMARA DE REPRESENTANTES Comisión de Educación y Cultura

#### I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene sumo agrado en informar en forma favorable la designación de "Clemente Estable" propuesta para el Centro Regional de Profesores del Sur – Sede Atlántida, que cuenta con la aprobación de la Cámara de Senadores.

Clemente Estable nació en Canelones, cerca de la ciudad de Santa Lucía, en el año 1894. Antes de cumplir sus veinte años de edad ya estaba dando clases en la Enseñanza Primaria en el departamento de Montevideo. Pronto llegó al cargo de profesor de Historia Natural del Instituto Normal de Varones nombrado por el doctor Francisco Simón y luego fue Maestro de Conferencias.

En el año 1922 viajó a España becado para trabajar junto a Santiago Ramón y Cajal, reciente ganador del Premio Nobel, donde permaneció por tres años. A su regreso recorrió varias ciudades europeas dictando conferencias y presentando los hallazgos de sus

estudios de esa época. De regreso a Uruguay ocupó nuevamente el cargo de Maestro de Conferencias y luego el de Jefe de Sección del Instituto de Neurología.

En 1927, al inaugurarse el Laboratorio de Ciencias Biológicas dentro del Consejo de Educación Primaria y Normal, se inicia la investigación sistemática en biología en nuestro país, bajo su dirección y en un instituto creado a esos efectos, dando inicio así a un proyecto soñado desde su estadía en España.

Más allá de su trabajo científico, Clemente Estable fue un maestro de alma, volcando sus inquietudes en el campo de la pedagogía y la filosofía generando allí, también, espacio para nuevas prácticas.

Su otra gran preocupación en el campo de la investigación científica, también concretada, fue incorporar la idea de que el investigador tiene el derecho y el deber de vivir para la investigación, creando así las bases para lo que luego serían los regímenes de "dedicación exclusiva" o "full time".

Su producción intelectual fue sumamente prolífica, generó más de ciento cincuenta publicaciones, cifra que pocos en el Uruguay y América Latina pueden ostentar, las que llegan a más de doscientas si se consideran sus obras vinculadas a la pedagogía.

En 1930 presidió la Sociedad Uruguaya de Biología y fue designado Vicepresidente de la Sección Biología del Octavo Congreso Científico Panamericano. En 1933 la Facultad de Medicina lo nombró Profesor ad honorem y ese mismo año el Consejo de Segunda Enseñanza y Educación Preparatoria como Profesor Honoris Causa.

Pero su vocación pedagógica se mantuvo en paralelo a su trayectoria de investigador, y en 1934 presidió el Segundo Congreso Nacional de Maestros, donde se plasmó su entrega a la docencia y al ideal que ésta debe poner en práctica, potenciando el ser y el deber ser del individuo.

Esta vocación pedagógica, sobre la que tanto se exhiba el proyecto que nos remitiera la comunidad educativa vinculada al Centro Regional de Profesores de Atlántida, es la que nos decidió por la pertinencia de la designación propuesta, por lo que vuestra Comisión de Educación y Cultura recomienda aprobar el proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2009.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Miembro Informante,  
PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ,  
JULIO BATTISTONI, JUAN JOSÉ

BRUNO, FEDERICO CASARETTO,  
PAOLA PAMPARATTO".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Mahía.

**SEÑOR MAHÍA.-** Señor Presidente: en primer lugar, quiero dejar constancia de la actitud política de todos los colegas y compañeros de la Cámara, que, a muy pocos días del final de esta campaña electoral y posterior acto eleccionario, hoy se hicieron un espacio para cumplir con la función para la que han sido electos en las pasadas elecciones nacionales.

En tal sentido, muy brevemente quiero hacer referencia a la figura de Clemente Estable -por todos conocido- que, como sabemos, nació en Canelones, cerca de la ciudad de Santa Lucía, en el año 1894.

Muy joven llegó al cargo de profesor de Historia Natural del Instituto Normal de Varones, nombrado por el doctor Francisco Simón. Luego fue Maestro de Conferencias.

En el año 1922 viajó becado a España para trabajar junto a Santiago Ramón y Cajal, reciente ganador del Premio Nobel. Allí permaneció por tres años. Luego recorrió varias ciudades europeas, dictando conferencias y presentando los hallazgos de sus estudios de esa época. De regreso a Uruguay ocupó nuevamente el cargo de Maestro de Conferencias y luego el de Jefe de Sección del Instituto de Neurología.

En 1927, al inaugurarse el Laboratorio de Ciencias Biológicas, se inició, bajo su dirección, la investigación sistemática en biología en nuestro país y en un instituto creado a esos efectos, dando así inicio a un proyecto soñado desde su estadía en España.

Más allá de su trabajo científico, Clemente Estable fue un maestro de alma, volcando sus inquietudes en el campo de la pedagogía y la filosofía, generando allí también espacios para nuevas prácticas.

Su otra gran preocupación en el campo de la investigación científica, también concretada, fue incorporar la idea de que el investigador tiene el derecho y el deber de vivir para la investigación, creando así las bases para lo que luego serían los regímenes de "dedicación exclusiva", también llamados "full time".

Su producción intelectual es sumamente prolífica: generó más de ciento cincuenta publicaciones -cifra que pocos pueden ostentar en Uruguay y en América Latina-, que llegan a ser más de doscientas si se consideran sus obras vinculadas a la pedagogía.

En 1930 presidió la Sociedad Uruguaya de Biología y fue designado Vicepresidente de la Sección Biología del Octavo Congreso Científico Panamericano. En 1933 la Facultad de Medicina lo nombró Profesor ad honórem, y ese mismo año, el Consejo de Segunda Enseñanza y Educación Preparatoria lo nombró Profesor honoris causa.

Pero su vocación pedagógica se mantuvo en paralelo con su trayectoria de investigador: en 1934 presidió el Segundo Congreso Nacional de Maestros, donde se plasmó su entrega a la docencia y al ideal que esta debe poner en práctica, potenciando el ser y el deber ser del individuo.

Esta vocación pedagógica, sobre la que tanto se exhiba el proyecto que nos remitiera la comunidad educativa vinculada al Centro Regional de Profesores de Atlántida, es la que nos decidió por la pertinencia de la designación propuesta.

En ese sentido, dejo constancia, como está en el propio informe, de que esto fue iniciativa de la comunidad educativa vinculada al Centro Regional de Atlántida.

Por lo expuesto, me complace informar este proyecto de ley en Sala y recomendar su aprobación.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

### 13.- Declaración de gravedad y urgencia.

De acuerdo con lo dispuesto por el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se va a votar si se declara grave y urgente el asunto que figura en el segundo punto del orden del día: "Felisberto Hernández.- (Designación al Liceo N° 59 del departamento de Montevideo)".

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

### 14.- Felisberto Hernández.- (Designación al Liceo N° 59 del departamento de Montevideo).

#### Comunicación inmediata de proyectos aprobados.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Felisberto Hernández.- (Designación al Liceo N° 59 del departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1453

### "CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo Único.**- Designase "Felisberto Hernández" el Liceo N° 59 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de noviembre de 2008.

RODOLFO NIN NOVOA  
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI  
Secretario”.

**Anexo I al  
Rep. Nº 1453**

**"CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Comisión de Educación y Cultura**

**I N F O R M E**

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura aconseja a la Cámara aprobar el proyecto de ley por el cual se designa “Felisberto Hernández” al Liceo Nº 59, dependiente del Consejo de Educación Secundaria. El mismo recoge una iniciativa presentada en la Legislatura anterior por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

El liceo se encuentra ubicado en la calle María Orticochea en Montevideo, barrio de El Prado. En marzo del año 2001 se inauguró el nuevo edificio cuyo Director, Antonio Velázquez alentó la idea que fuera denominado Felisberto Hernández. El 8 de mayo de 2002, año del centenario del nacimiento del escritor, se presentó a la Cámara de Senadores la iniciativa de designación. El liceo cuenta con una población de más de ochocientos alumnos distribuidos en veintinueve grupos de ciclo básico, en dos turnos. El equipo encargado de la dirección nos informa que la comunidad educativa tiene incorporado este nombre y que las autoridades, docentes, padres, estudiantes, vecinos, descendientes del escritor y miembros de la Fundación Felisberto Hernández han participado en actos en los que se reafirmó la propuesta de esta designación.

Felisberto Hernández nació en Montevideo el 20 de octubre de 1902 y falleció el 13 de enero de 1964. Fue uno de los narradores uruguayos más importantes, considerado de los principales exponentes de la literatura fantástica del idioma castellano. También fue pianista y compositor; la pedagoga Reina Reyes, su cuarta esposa, agrega una tercera dimensión cuando dice que a Felisberto se le conocía como escritor, cuando, además, era un pensador.

Su vida artística se inició vinculada a la música cuando a los nueve años comenzó a estudiar piano que profundizó más tarde con el profesor Clemente Colling, quien le enseñó composición y armonía. A los dieciséis años dio clases particulares de piano, en su casa. A los quince años de edad, comenzó a trabajar como pianista de acompañamiento en los cines de Montevideo, y a ejercitar su agraciada capacidad de improvisación, ya que la música debía acompañar,

subrayar o complementar la acción que se presentaba en las películas mudas. A los veinte años comenzó a dar recitales por todo el país e incluso interpretó algunas obras de su creación.

En 1925 publicó su primer libro, Fulano de Tal, luego Libro sin Tapas en 1929, La cara de Ana en 1930 y La envenenada en 1931. En estos años la actividad musical y la narrativa se desarrollaron íntimamente ligadas. El peso y singularidad que alcanzó como escritor deslució su vida en la música, que fue muy activa; significativo fue que en 1939 estrenara Petruschka de Strawinsky en el Teatro del Pueblo de Buenos Aires. Como músico recibió muchos elogios: en 1935, en el Ateneo de Montevideo, Esther de Cáceres, Alberto Zum Felde y Joaquín Torres García comentaron sus méritos y destacaron su talento; en 1944, CX32 Radio “Águila” le dedicó un programa organizado por su amigo Soria Gowland. El propio Hernández, ejecutó una pieza propia y leyó un fragmento de “Tierras de la memoria”, en CX12 Radio Oriental, la dualidad creativa de este período se manifestó en este tipo de acontecimientos. Hasta 1942 vivió siendo un pianista itinerante entre Uruguay y Argentina: participó en la orquesta del café La Giralda, en Montevideo, pianista y director de una orquesta en el café-concierto de Mercedes, Teatro Albéniz de Montevideo, Teatro del Pueblo de Buenos Aires. Su sensibilidad no excluía ninguna disciplina artística, pero la pintura lo atraía especialmente. Así se integró tempranamente al grupo que rodeaba al pintor Joaquín Torres García, recién llegado de España en 1934. Creada la Asociación de Arte Constructivo se incorporó junto a la prestigiosa pintora Amalia Nieto, con quien se casó en segundas nupcias en 1937. De esta pareja nació en 1938 la segunda hija de Felisberto, Ana María.

A partir de esa época intentó abandonar definitivamente la carrera de pianista dedicándose exclusivamente a la literatura. Fue significativo que en 1942 vendiera su piano, agobiado por sus dificultades económicas. Sin embargo, en 1955, estimulado por Reina Reyes, volvió a estudiar en el piano del Ateneo de Montevideo, con el propósito formal y declarado de rehabilitarse como músico. En 1959, intervino como pianista en la revista musical “Caracol, col, col”, puesta en escena en la sala Verdi; en 1960 profundizó su amistad con el hijo de Javier de Viana, músico. En 1961, volvió a dar lecciones de piano, estudió a Falla y a Albéniz, e insistió en su propósito del gran concierto que, sin embargo, nunca se concretó.

Puede afirmarse que, en la vida de Hernández, hubo un período, entre 1925 y 1941, en el que su de-

dicación a la música superó a la literatura y, aunque siguió un período de equilibrio y un período de franco predominio de la literatura sobre la música, no parecería correcto concluir que su vocación literaria fue posterior o tardía, ya que las primeras narraciones comenzaron poco después de sus primeras apariciones en cines de barrio en 1925, mientras que las publicaciones comenzaron a los 18 años.

Los primeros elogios a su actividad como narrador los recibió en 1945 de Jules Supervielle en una presentación en Amigos del Arte donde prescindió de comentarios acerca de su música, lo definió como "un gran cuentista poético". Gracias a su influencia, en 1946 el gobierno francés le otorgó una beca de estudios en París, su estadía en Francia habría de prolongarse hasta 1948. Esta estadía sembró esperanza, aunque no fue un éxito franco. En marzo de 1947 "La Licorne" publicó la traducción francesa de "El balcón"; en diciembre del mismo año Supervielle lo presentó en el "Pen Club" de París; y en abril de 1948, el mismo Supervielle se refirió elogiosamente a su obra y a su personalidad en la "Sorbonne". Pero también es cierto que esto es todo, o casi todo, y que tanto la directora y editora de "La Licorne", Susana Soca, como Supervielle, eran sin embargo uruguayos fuertemente vinculados a la intelectualidad francesa, y sin duda por eso dispuestos a apoyar a un compatriota en el que reconocían gran talento.

Su madurez o consolidación literaria comenzó con "Por los tiempos de Clemente Colling", editado en 1942, y "El caballo perdido", editado en 1943.

Especialmente dotado para la narrativa breve, sus obras han sido traducidas a varios idiomas: alemán, francés, inglés, italiano, griego y portugués. Ha sido considerado un maestro tanto por Julio Cortázar como por Gabriel García Márquez e Ítalo Calvino.

Los cuentos y novelas cortas de Felisberto Hernández recrean el mundo de su infancia y juventud, evocan personas que conoció y barrios de Montevideo. Su narrativa se basa en el recuerdo, profundamente subjetivo y elaborado, como motor de la escritura, excepto Las Hortensias, todos sus cuentos están narrados en primera persona. Cualquier objeto o entidad como el silencio, pueden evocar recuerdos y asociaciones presentándolos como si describiera un ser vivo.

Aunque su trabajo de escritor eclipsó su carrera de pianista, su obra entera está impregnada de música, tanto en los temas evocados (un profesor de piano, un recital, un bandoneón...), como en la forma de contar, sugiriendo emociones con palabras de sonoridad

elegida, transformando el sentido de las palabras en función de los sonidos, construyendo partes de su relato como variaciones de un mismo tema musical... incluso la siguiente cita de Hernández, bien se podría aplicar a la creación musical..."yo tengo como un proceso de amistad con las palabras: primero me hago amigo directo de ellas; y después me quedo muy contento cuando se me aparecen juntas, dos que nunca habían estado juntas, que habían simpatizado o se habían atraído en algún lugar de mi alma no vigilado por mí." (...)

En París, en su momento de mayor esplendor, conoció a África de las Heras, española, veterana de la Guerra Civil Española y agente de la KGB quien lo sedujo, y con quien finalmente se casó, para usarlo de fachada a sus actividades de espionaje, formidable cobertura por ser Felisberto un declarado anticomunista. Se casó con ella y se instalaron en Montevideo donde ella trabajó activamente para la URSS, finalmente se divorció de él, sin que Felisberto Hernández supiera el papel que había desempeñado. Sin duda una de las obras más importantes de Hernández, Las Hortensias, fue dedicada, en París, a esta española. Sin embargo en su narrativa profundamente subjetiva y fantástica no dejó entrever ninguna opinión o posición política, ya que fue realmente apolítica e independiente y en la que no se advierten otras preocupaciones que las puramente estéticas. "No se le ocurre nunca reflexionar sobre su país, sobre lo que está sucediendo en el plano histórico", afirmó Julio Cortázar.

Es importante señalar algunas citas que definen tanto su posición frente a la creación literaria, como las opiniones de escritores importantes del siglo XX. De su propia narrativa decía, casi obligado, pues no gustaba este tipo de "definiciones": "Obligado o traicionado por mí mismo a decir cómo hago mis cuentos, recurriré a explicaciones exteriores a ellos. No son completamente naturales, en el sentido de no intervenir la conciencia. Eso me sería antipático. No son dominados por una teoría de la conciencia. Esto me sería extremadamente antipático. Preferiría decir que esa intervención es misteriosa. Mis cuentos no tienen estructuras lógicas. A pesar de la vigilancia constante y rigurosa de la conciencia, ésta también me es desconocida... Lo más seguro de todo es que yo no sé cómo hago mis cuentos, porque cada uno de ellos tiene su vida extraña y propia. Pero también sé que viven peleando con la conciencia para evitar los extranjeros que ella les recomienda".

Del prólogo a "Nadie encendía las lámparas", por Ítalo Calvino: "Felisberto Hernández es un escritor que no se parece a ninguno: a ninguno de los euro-

peos y a ninguno de los latinoamericanos, es un "irregular" que escapa a toda clasificación y encasillamiento pero se presenta como inconfundible con sólo abrir la página. Sus relatos más típicos son aquellos que gravitan sobre una puesta en escena complicada, un ritual espectacular que se desenvuelve en el secreto de un ambiente señorial: un patio inundado sobre el cual flotan velas encendidas; un teatrillo de muñecas grandes como mujeres dispuestas en poses enigmáticas; una galería oscura en la cual se deben reconocer al tacto los objetos que provocan asociaciones de imágenes y de pensamientos".

Del prólogo a "La Casa inundada", por Julio Cortázar: "Lo que amamos en Felisberto es la llaneza, la falta total del empaque que tanto almidonó la literatura de su tiempo. Totalmente entregado a una visión que lo desplaza de la circunstancia ordinaria y lo hace acceder a otra ordenación de los seres y de las cosas, a Felisberto no se le ocurre nunca reflexionar sobre su país, sobre lo que está sucediendo en el plano histórico, y se diría que su mirada se detiene en las paredes que le rodean, sin esforzarse por extrapolar sus experiencias, por entrar en una estructura de paisaje o de sociedad.

Entonces, no paradójicamente aunque algunos puedan pensar así, cada uno de sus relatos tiene la terrible fuerza de instalar al lector en el Uruguay de su tiempo, y a mí me basta releerlos para sentirme otra vez en las calles montevideanas, en los cafés y los hoteles y los pueblos del interior donde todo se da como a desgano, como él daría esos conciertos de piano llenos de polillas y cuentas sin pagar y trajes alquilados. ¿Debe pedírsele más a un narrador capaz de aliar lo cotidiano con lo excepcional al punto de mostrar que pueden ser la misma cosa?"

Tempranamente también, Carlos Fuentes dijo: "Se podría decir que la ficción moderna de América Latina tiene sus comienzos con dos más bien oscuros escritores uruguayos, Horacio Quiroga y Felisberto Hernández".

Por lo expuesto se recomienda al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 9 de setiembre de 2009.

JULIO BATTISTONI, Miembro Informante,  
PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ,  
MANUEL MARÍA BARREIRO, FEDERICO CASARETTO, ANA LAURA GADEA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Battistoni.

**SEÑOR BATTISTONI.-** Señor Presidente: para mí es realmente un orgullo informar la designación del Liceo Nº 59 con el nombre de "Felisberto Hernández", escritor que con el tiempo se ha convertido en uno de los más grandes de la literatura hispanoamericana y del mundo.

Trataré de hacer un resumen, por lo que informaba el señor Diputado Mahía, en el sentido de que en estos tiempos estamos todos con prisa.

La Comisión de Educación y Cultura aconseja a la Cámara aprobar el proyecto de ley por el cual se designa "Felisberto Hernández" al Liceo Nº 59, dependiente del Consejo de Educación Secundaria. Este recoge una iniciativa presentada en la Legislatura anterior por la Administración Nacional de Educación Pública, ANEP. El liceo se encuentra ubicado en la calle María Orticochea, en Montevideo, barrio de El Prado. En marzo del año 2001 se inauguró el nuevo edificio, cuyo Director, Antonio Velázquez, alentó la idea de que fuera denominado Felisberto Hernández. El 8 de mayo de 2002, año del centenario del nacimiento del escritor, se presentó a la Cámara de Senadores la iniciativa de designación. El liceo cuenta con una población de más de ochocientos alumnos, distribuidos en veintinueve grupos de ciclo básico, en dos turnos. El equipo encargado de la dirección nos informa que la comunidad educativa tiene incorporado este nombre y que las autoridades, docentes, padres, estudiantes, vecinos, descendientes del escritor y miembros de la Fundación Felisberto Hernández han participado en actos en los que se reafirmó la propuesta de esta designación.

Felisberto Hernández nació en Montevideo el 20 de octubre de 1902 y falleció el 13 de enero de 1964. Fue uno de los narradores uruguayos más importantes, considerado de los principales exponentes de la literatura fantástica del idioma castellano. También fue pianista y compositor; la pedagoga Reina Reyes, su cuarta esposa, agrega una tercera dimensión de su caracterización cuando dice que a Felisberto se le conocía como escritor, cuando, además, era un pensador.

Su vida artística se inició vinculada a la música, cuando a los nueve años comenzó a aprender piano, estudios que profundizó más tarde con el profesor Clemente Colling.

En 1925 publicó su primer libro, "Fulano de Tal"; luego "Libro sin Tapas", en 1929; "La cara de Ana", en 1930, y "La envenenada", en 1931. En estos años, la actividad musical y la narrativa se desarrollaron íntimamente ligadas. Así, pronto se vinculó a la comunidad intelectual uruguaya o montevideana y se integró tempranamente al grupo que rodeaba al pintor Joaquín Torres García, recién llegado de España en 1934. Creada la Asociación de Arte Constructivo se incorporó, junto a la prestigiosa pintora Amalia Nieto, con quien se casó en segundas nupcias en 1937. De esta pareja nació, en 1938, la segunda hija de Felisberto, Ana María.

A partir de esa época intentó abandonar definitivamente la carrera de pianista para dedicarse en forma exclusiva a la literatura.

Puede afirmarse que en la vida de Hernández hubo un período, entre 1925 y 1941, en el que su dedicación a la música superó a la literatura y, aunque siguió un período de equilibrio y un período de franco predominio de la literatura sobre la música, no parecería correcto concluir que su vocación literaria fue posterior o tardía, ya que sus narraciones iniciales comenzaron poco después de sus primeras apariciones en cines de barrio, en 1925, mientras que las publicaciones comenzaron a los 18 años.

Los primeros elogios a su actividad como narrador los recibió en 1945 de Jules Supervielle, en una presentación en Amigos del Arte donde prescindió de comentarios acerca de su música y lo definió como "un gran cuentista poético".

Especialmente dotado para la narrativa breve, sus obras han sido traducidas a varios idiomas: alemán, francés, inglés, italiano, griego y portugués. Ha sido considerado un maestro, tanto por Julio Cortázar como por Gabriel García Márquez.

Los cuentos y novelas cortas de Felisberto Hernández recrean el mundo de su infancia y su juventud, evocan personas que conoció y barrios de Montevideo. Su narrativa se basa en el recuerdo, profundamente subjetivo y elaborado, como motor de la escritura; excepto "Las Hortensias", todos sus cuentos están narrados en primera persona. Cualquier objeto

o entidad, como el silencio, pueden evocar recuerdos y asociaciones, presentándolos como si describiera un ser vivo.

Es importante señalar algunas citas que definen tanto su posición frente a la creación literaria como las opiniones de escritores importantes del siglo XX. De su propia narrativa decía, casi obligado, pues no gustaba de este tipo de definiciones -cito-: "Obligado o traicionado por mí mismo a decir cómo hago mis cuentos, recurriré a explicaciones exteriores a ellos. No son completamente naturales, en el sentido de no intervenir la conciencia. Eso me sería antipático. No son dominados por una teoría de la conciencia. Esto me sería extremadamente antipático. Preferiría decir que esa intervención es misteriosa. Mis cuentos no tienen estructuras lógicas. A pesar de la vigilancia constante y rigurosa de la conciencia, ésta también me es desconocida...(...)".

Cabe citar algunos de los elogios de destacados escritores. Entre ellos, en el prólogo a "Nadie encendía las lámparas", Ítalo Calvino decía: "Felisberto Hernández es un escritor que no se parece a ninguno: a ninguno de los europeos y a ninguno de los latinoamericanos, es un 'irregular' que escapa a toda clasificación y encasillamiento, pero se presenta como inconfundible con solo abrir la página".

En el prólogo a "La Casa Inundada", Julio Cortázar dice: "Lo que amamos en Felisberto es la llaneza, la falta total del empaque que tanto almidonó la literatura de su tiempo. Totalmente entregado a una visión que lo desplaza de la circunstancia ordinaria y lo hace acceder a otra ordenación de los seres y de las cosas, a Felisberto no se le ocurre nunca reflexionar sobre su país, sobre lo que está sucediendo en el plano histórico, y se diría que su mirada se detiene en las paredes que le rodean, sin esforzarse por extrapolar sus experiencias, por entrar en una estructura de paisaje o de sociedad.- Entonces, no paradójicamente aunque algunos puedan pensarlo así, cada uno de sus relatos tiene la terrible fuerza de instalar al lector en el Uruguay de su tiempo, y a mí me basta releerlos para sentirme otra vez en las calles montevideanas, en los cafés y los hoteles y los pueblos del interior, donde todo se da como a desgano, como él daría esos conciertos de piano llenos de polillas y cuentas sin pagar y trajes alquilados. ¿Debe pedírsele más a un narrador capaz de aliar lo cotidiano con lo excepcional al punto de mostrar que pueden ser la misma cosa?".

Tempranamente también, Carlos Fuentes dijo: "Se podría decir que la ficción moderna de América Latina tiene sus comienzos con dos más bien oscuros escritores uruguayos, Horacio Quiroga y Felisberto Hernández".

(Murmullos.- Campana de Orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).**- Perdón, señor Diputado. Para el Cuerpo de Taquígrafos es muy difícil tomar la versión taquigráfica. La Mesa pide colaboración a las señoras y a los señores Diputados.

Puede continuar el señor Diputado.

**SEÑOR BATTISTONI.**- Creo que hay suficientes elementos para no postergar más esta designación y, por lo expuesto, se recomienda al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR MAHÍA.**- ¡Que se comuniquen de inmediato los dos proyectos de ley aprobados!

**SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

## 15.- Licencias.

### Integración de la Cámara.

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Felipe Michelini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Antonio Gallicchio.

Del señor Representante Gustavo Bernini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Gloria Benítez.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de octubre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Zás Fernández".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes y se les invita a ingresar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales el día de la fecha.



Sin otro particular, le saluda atentamente.

FELIPE MICHELINI  
Representante por Montevideo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

#### RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Antonio Gallicchio.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe comunica a usted que tomará licencia el día 14 de octubre del corriente año, por razones de índole personal. Solicita por lo tanto se convoque al suplente respectivo.

Atentamente le saluda.

GUSTAVO BERNINI  
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Javier Cousillas, C.I. Nº 621.079-4, en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Javier Cousillas".

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Fernando Isabella C. I. Nº 2.912.781-3, en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Fernando Isabella".

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Gabriel Courtoisie, C.I. Nº 1.449.223.7, en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Gabriel Courtoisie".

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Mazzarovich, C.I. Nº 946.301-3, en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jorge Mazzarovich".

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Pandolfo, C.I. N° 1.049.265-4 en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Jorge Pandolfo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Bernini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señores Javier Cousillas, Fernando Isabella, Gabriel Courtoisie, Jorge Mazzarovich, Jorge Pandolfo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Bernini por el día 14 de octubre de 2009.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señores Javier Cousillas, Fernando Isabella, Gabriel Courtoisie, Jorge Mazzarovich, Jorge Pandolfo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Gloria Benítez.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

"Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes,  
Roque Arregui  
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia el día de la fecha, por motivos personales.

Saluda atentamente.

JORGE ORRICO

Representante por Montevideo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de octubre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".**

### 16.- Sesión extraordinaria.

—La Mesa quiere señalar al Cuerpo que, habiéndose aprobado los dos temas del orden del día, correspondería levantar la sesión, pero previamente vamos a

dar lectura a una moción de orden llegada a la Mesa, presentada por el señor Diputado Bernini.

(Se lee:)

"Mociono para que, de acuerdo con el artículo 104 de la Constitución de la República, la Cámara se reúna en sesión extraordinaria, con carácter de absoluta urgencia, el día 14 de octubre, a la hora 17, para considerar en primer lugar el asunto por el que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social extiende el subsidio por desempleo a los trabajadores de Dancotex S.A., Carpeta N° 3498/009, y en segundo término el relativo a la

regulación del procedimiento para la fijación de variables que afectan al sector avícola, Carpeta N° 3009/008".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 11 y 46)

### **MTRO. ROQUE ARREGUI**

PRESIDENTE

**Esc. Alberto Bensión**

Secretario Relator

**Dr. José Pedro Montero**

Secretario Redactor

**Nahir Míguez Galli**

Supervisora del Cuerpo de Taquígrafos

